



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA

CURSO 2025-26

ÍNDICE

1. Fundamentación teórica.....	2
2. Funciones del Tutor y del Departamento de Orientación.....	3
3. Objetivos del Plan de Acción Tutorial.....	4
3.1 Objetivos específicos respecto a los alumnos.....	4
3.2 Objetivos específicos respecto a las familias.....	5
3.3 Objetivos específicos respecto al profesorado.....	5
4. Actividades y temporalización del PAT.....	6
4.1 Temporalización general para todos los niveles	6
4.2 Temporalización trimestral de actividades para 1º E.S.O.....	7
4.3 Temporalización trimestral de actividades para 2º E.S.O.....	9
4.4 Temporalización trimestral de actividades para 3º E.S.O.....	12
4.5 Temporalización trimestral de actividades para 4º E.S.O.....	14
4.6 Temporalización de actividades para Bachillerato	16
5. Intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.....	17
6. Evaluación y seguimiento.....	19
ANEXOS:	
- ANEXO I: Elaboración normas de convivencia	21
- ANEXO II: Protocolo derivación ante absentismo.....	26

1. Fundamentación teórica.

La acción tutorial forma parte de la actividad educativa del Centro, convirtiéndose en un compromiso colectivo asumido por la totalidad del profesorado e insertado en el Proyecto Educativo del Centro. En este sentido, la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación plantea, entre otras funciones del profesorado “la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación educativa de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”; asimismo, señala también “la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”.

Destacamos que la meta o finalidad última de la acción tutorial es conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida, es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo mismo y con los demás, a decidir en cualquier situación de la vida, etc. En este sentido destacamos como el PAT se adecua al Plan de Convivencia del centro tal y como se recoge en el Decreto 32/2019.

El Plan de acción tutorial (PAT) es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En este plan se van a recoger las líneas de actuación con los alumnos, las familias y el profesorado.

Aunque la acción tutorial forma parte de la función docente de todo profesor, destacamos que el desarrollo de actividades propias de tutoría recae en la figura del tutor del grupo.

Destacamos que Cada tutor/a concretará para su grupo de alumnos el plan en base a sus características y necesidades.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices que se establecen en la CCP y recogiendo las propuestas de los tutores/as, así como la información recogida en la memoria del curso anterior, se propone continuar trabajando en las líneas propuestas en el PAT.

Nos planteamos el Plan de Acción Tutorial no como algo acabado y cerrado sino más bien como un proceso de reflexión crítica y comprensiva de la propia práctica, un proceso de toma de decisiones que responde a las necesidades concretas del Centro.

2. Funciones del tutor y del Departamento de Orientación

Tal y como recoge el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las funciones específicas del tutor son las siguientes:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del Instituto.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el departamento de orientación del Instituto en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
 - Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Conocer las actividades complementarias que van a realizar los alumnos del grupo.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Para el desarrollo de todas estas funciones el tutor cuenta con el apoyo y la colaboración imprescindible de las juntas de profesores de los grupos que, bajo su coordinación, desempeñan estas funciones:

- Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a

los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.

Por otro lado, el mismo Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria establece, dentro de las funciones del Departamento de Orientación, las siguientes referidas a la orientación y la tutoría:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al Consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Participar en la elaboración del consejo Orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de cada curso de la educación secundaria obligatoria.

Para el desarrollo efectivo y coherente de todas estas funciones, será preciso la coordinación desde la Jefatura de Estudios, siguiendo las directrices generales propuestas por la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, tal como se refleja en el citado reglamento.

3. Objetivos del Plan de Acción Tutorial

Durante el presente curso 2025-26 el objetivo principal va a ser revisar y, en su caso, modificar el PAT, adecuándolo a las necesidades y características de los alumnos, a las demandas de los profesores y a la realidad educativa derivada de la legislación actual.

Dentro de las actividades del PAT, se dará prioridad a los siguientes objetivos:

3.1 Objetivos específicos respecto a los alumnos:

1. Facilitar la adaptación e integración de los alumnos en el centro, en la etapa y en su grupo, a partir de sus características evolutivas y particulares.
2. Facilitar el autoconocimiento del alumnado y el adecuado desarrollo socioemocional.
3. Contribuir a crear en el alumnado hábitos de estudio y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación y desarrollo de su estudio en cada una de las materias.
4. Facilitar la convivencia, las relaciones interpersonales positivas y la resolución pacífica de

los conflictos (Ver Anexo I: Elaboración normas de convivencia en el aula).

5. Favorecer la integración y cohesión grupal para alcanzar objetivos académicos y de convivencia.
6. Conocer las características e intereses de los alumnos como base de las intervenciones posteriores.
7. Contribuir a la personalización de la educación, adecuándola a las características, del alumnado, de modo que se prevengan las dificultades de aprendizaje y se ayude a los alumnos/as a superarlas cuando éstas se produzcan.
8. Desarrollar la orientación personal, académica y profesional de los alumnos.
9. Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado en situación de riesgo socioeducativo a lo largo del curso a través de una acción tutorial más personalizada.

3.2. Objetivos específicos respecto a las familias:

1. Facilitar a las familias estrategias de apoyo en la tarea escolar de sus hijos.
2. Informar a las familias sobre las distintas opciones educativas y profesionales.
3. Implicar a los padres/tutores en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos a lo largo de la etapa.
4. Informar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.
5. Informar a las familias sobre la organización del Centro y sus cauces de participación.
6. Asesorar a las familias a lo largo del curso en cualquier aspecto que soliciten.

3.3 Objetivos específicos respecto al profesorado:

1. Facilitar una actitud positiva de los profesores hacia la acción tutorial, fomentando la figura del tutor como coordinador del equipo docente y líder educativo. Para lograr tal fin, el presente curso escolar se revisado y actualizado el documento que facilita la labor del tutor en el que se recogen los principales aspectos a tener en cuenta y que recopila distintos documentos necesarios para el desempeño de su función.
2. Colaborar con la Jefatura de Estudios en la elaboración y desarrollo de la programación del PAT del Centro y sus actividades.
3. Colaborar en la mejora de la coordinación y seguimiento de la labor de los tutores, así como propiciar la implicación de todo el profesorado, buscando una acción tutorial compartida por todos en el seguimiento y apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Contribuir a mejorar las relaciones del centro educativo con alumnos y familias.
5. Asesorar a los tutores y profesores en su labor de orientación personal, académica y profesional.
6. Realizar la evaluación y el seguimiento del Plan de acción tutorial para detectar y corregir las posibles.

7. Asesorar en la aplicación del protocolo de absentismo (ver anexo).

4. Actividades y temporalización del PAT:

4. 1. Temporalización general para todos los niveles

A lo largo del curso el Departamento de Orientación se coordinará con los tutores para establecer el plan de trabajo y las líneas de actuación junto con La Jefatura de Estudios; se coordinará las actuaciones de los profesores tutores colaborando con ellos en el seguimiento del conjunto del grupo de alumnos que les sea asignado. Se apoyará la labor tutorial proporcionando recursos para abordar el conjunto de contenidos y actividades del PAT que puedan ser útiles para el desarrollo de esta función.

La programación priorizará en el primer trimestre, especialmente en el primer ciclo, el desarrollo de actividades que mejoren la adaptación de los alumnos, el conocimiento y la integración en su grupo de referencia así como la cohesión de cada grupo.

Se fomentará la participación e intervención en las tutorías de agentes locales externos para el desarrollo de proyectos y temas transversales; estas actuaciones vendrán determinadas por la oferta local que se realice. Se insistirá en la necesidad de que las actividades que se realicen sean las propuestas en el PAT.

En el tercer trimestre el PAT estará centrado a la orientación académica y al desarrollo de propuestas e intervenciones específicas de cada tutor/a con su grupo. También se desarrollarán otras actividades y dinámicas en función de las necesidades del grupo y de la oferta externa recibida.

La **acción tutorial** que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO queda estructurada en seis bloques principales:

- Actividades de acogida al comienzo del curso.
- Desarrollo de actividades para fomentar la participación e integración del alumnado en su grupo de clase, desarrollando actividades para la mejora de la convivencia y la cohesión del grupo.
- Desarrollo de actividades propuestas en coordinación con los diferentes niveles de tutoría para favorecer el desarrollo personal de los alumnos.
- Apoyo en el proceso de enseñanza- aprendizaje a través de las necesidades detectadas.
- Desarrollo de la orientación académica y profesional utilizando las presentaciones elaboradas.
- Desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones,

preferentemente de ámbito local.

4.2 Temporalización trimestral de actividades para 1º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE:

Alumnado (grupo)	Profesorado	Familias	Tutores	Alumno (trabajo individual)
- Actividades de acogida y bienvenida. - Actividades para facilitar el conocimiento de los compañeros. - Conocimiento de los alumnos por parte del tutor/a. - Elaboración de normas de aula. - Elección de delegados. - Conseguir una buena integración en el grupo/ clase. - Información sobre el funcionamiento del centro. - Conocimiento de derechos y deberes. - Información acerca de la nueva etapa por parte del DO. - Actividades para favorecer la convivencia y la interacción. - Técnicas de estudio. - Aprendo a usar la agenda y planificar mi tiempo. - Sociograma de cada grupo (sociescuela).	- Cada profesor recogerá información desde su área para la evaluación inicial. - Asistir a la evaluación inicial de los grupos. - Junta de evaluación inicial y de la 1º evaluación.	- Información en reuniones de carácter general sobre el proceso educativo de sus hijos. - Aportación de informes y características de los alumnos. - Entrevistas individuales en caso necesario, especialmente con las familias de los nuevos ACNEAEs.	- Conocer a sus tutorados y recoger información pertinente. - Detectar alumnos de riesgo o que requieran apoyo. - Aplicación de las pautas de intervención que se consideren más apropiadas. - Desarrollar actividades en la tutoría de grupo. - Participar en el diseño de la programación de tutoría. - Tratamiento de los conflictos que se planteen dentro del grupo, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de evaluación inicial y de la 1º evaluación..	- Entrevistas individuales con el tutor. - Remisión al D.O. de alumnos que precisen intervención.

- Talleres sobre Gestión emocional. - Charlas por parte de la enfermera: desayuno saludable. - Preparación de la 1ª evaluación.				
---	--	--	--	--

SEGUNDO TRIMESTRE:

Alumnado (grupo)	Profesorado	Familias	Tutores	Alumno (trabajo individual)
- Post 1º Evaluación (valoración de los resultados). - Motivación para el estudio. - Actividades para mejorar la cohesión del grupo. - Habilidades sociales, resolución de conflictos. - Prevención del consumo de tabaco (CTA de la localidad). - Relaciones sociales, alcohol, drogas, acoso y redes sociales (policía tutores) . - Charla enfermera: higiene postural/corporal. - Pre 2º Evaluación (preparación).	- Junta de la 2º evaluación. - Acuerdos sobre medidas y objetivos comunes.	- Información a los padres de los resultados de la 1ª evaluación y acuerdos generales tomados en ella. - Entrevistas individuales.	- Seguimiento de las medidas individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. - Definir actividades para tutoría de grupo según necesidades. - Tratamiento de los conflictos que se planteen dentro del grupo, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de la 2º evaluación.	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría.

TERCER TRIMESTRE:

Alumnado (grupo)	Profesorado	Familias	Tutores	Alumno (trabajo individual)
- Post 2º Evaluación (valoración de los resultados). - La amistad. - Ocio y tiempo libre. - Charla enfermera RCP. - Charla Plan Director abuso de la tecnología. - Autoestima. - Sesiones del programa de orientación académico y profesional. Optatividad de 2º ESO. - Sesiones para la toma de decisión sobre materias del curso siguiente. - Evaluación de la tutoría. - Evaluación del grupo y del curso. - Pre 3º Evaluación (preparación).	- Informar sobre las materias optativas. - Junta de la 3ª evaluación: promoción e informes finales.	- Información a los padres de los resultados de la 3º evaluación y acuerdos generales tomados en ella. - Reunión para informar sobre las características de segundo de ESO y sobre las materias optativas.	- Seguimiento de las medidas individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. - Definir actividades para tutoría de grupo. - Tratamiento de los conflictos, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de la 3º evaluación. - Junta extraordinaria de evaluación.	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas.

4.3 Temporalización trimestral de actividades para 2º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Actividades de acogida y bienvenida. - Actividades de conocimiento e interacción.	- Cada profesor recogerá información desde cada área para la evaluación inicial.	- Información en reuniones de carácter general así como a las individuales sobre el proceso	- Detectar alumnos de riesgo o que requieran apoyo. - Aplicación de las pautas de	- Entrevistas individuales con sus tutores, remisión al D.O. de alumnos que precisen intervención.

- Conocimiento de derechos y deberes. - Elaboración de normas del grupo. - Actividades de cohesión de grupo. - Elección de delegado. - Sociograma (sociescuela). - Técnicas de estudio. - Charla enfermera: desayuno saludable. - Charla Relaciones afectivas: vínculos que fortalecen. - Preparación de la 1ª evaluación.	- Asistir a la evaluación inicial de los grupos. - Junta de evaluación inicial y de la 1ª evaluación.	educativo de su hijo. - Entrevistas individuales en caso necesario.	intervención que se consideren más apropiadas. - Definir actividades para tutoría de grupo. - Planificación con J.E. en el diseño de la programación de tutoría. - Tratamiento de los conflictos que se planteen dentro del grupo, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de evaluación inicial y de la 1ª evaluación.	
--	--	--	---	--

SEGUNDO TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Post 1º Evaluación (valoración de los resultados). - Hábitos saludables. - Habilidades Sociales: asertividad, respeto, empatía. - Uso adecuado de las redes sociales (policía tutor). - Prevención del acoso escolar. - Aprender a convivir. - Prevención consumo	- Junta de la 2º evaluación. - Acuerdos sobre medidas y objetivos comunes. - Propuestas iniciales de incorporación de alumnos a PDC y FPB	- Información a los padres de los resultados de la 2º evaluación y acuerdos generales tomados en ella. - Entrevistas individuales si es necesario.	- Seguimiento de las medidas individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. - Definir actividades para tutoría de grupo. - Tratamiento de los conflictos que se planteen dentro del grupo, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. - Derivación al D.O. de alumnos para intervención específica.

alcohol (CTA de la localidad). - Charla enfermera: primeros auxilios. -Pre 2º Evaluación (preparación).			padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de la 2º evaluación.	
---	--	--	--	--

TERCER TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Post 2º Evaluación (valoración de los resultados). - Autoestima. - Trabajo en equipo. - Sesiones de orientación académica y profesional. - Optatividad 3º ESO, PDC, FPB. - Sesiones para la toma de decisión sobre el curso siguiente y sobre otros estudios. - Charla Plan Director abuso de la tecnología. - Evaluación de la tutoría. - Evaluación del grupo y curso. - Pre 3º Evaluación (preparación).	-Informar sobre la optatividad. - Junta extra. de evaluación: determinar alumnos para seguimiento específico. - Junta de la 3º evaluación: promoción e informes finales. - Alumnos propuestos para incorporarse a PDC y FPB	- Información a los padres de los resultados de la 3º evaluación y acuerdos generales tomados en ella. - Reunión para informar sobre las características del curso siguiente y sobre otras alternativas formativas.	- Seguimiento de las medidas individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. - Definir actividades para tutoría de grupo. - Tratamiento de los conflictos que se planteen dentro del grupo, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de la 3º evaluación. - Junta extra de evaluación.	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. - Derivación del D.O. de alumnos para intervención específica.

4.4 Temporalización trimestral de actividades para 3º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Acogida de cada tutor a su grupo. - Información sobre el funcionamiento del centro. - Conocimiento de derechos y deberes: normas del centro. - Elaboración de normas de aula. - Organización del grupo: objetivos académicos. - Sociograma SOCIESCUELA. - Elección de delegado y subdelegado. - Actividades de mejora de la convivencia. - Adicciones comportamentales "Conecta con Cabeza" (CTA localidad). - Charla enfermera: alimentación. - Preparación de la 1ª evaluación.	- Cada profesor recogerá información desde cada área para la evaluación inicial. - Asistir a la evaluación inicial de los grupos. - Junta de evaluación inicial y de la 1ª evaluación.	- Información en reuniones de carácter general así como a las individuales sobre el proceso educativo de su hijo. - Entrevistas individuales en caso necesario.	- Detectar alumnos de riesgo o que requieran apoyo. - Aplicación de las pautas de intervención que se consideren más apropiadas. - Definir actividades para tutoría de grupo. - Planificación con J.E. en el diseño de la programación de tutoría. - Tratamiento de los conflictos que se planteen dentro del grupo, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de evaluación inicial y de la 1ª evaluación.	- Entrevistas individuales con sus tutores, remisión al D.O. de alumnos que precisen intervención.

SEGUNDO TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Post-evaluación 1ª: revisión de resultados,	- Junta de la 2ª evaluación: - Revisar el nivel de ejecución y	- Información a los padres de los resultados de la 1ª	- Seguimiento de las medidas individuales o colectivas	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en

acuerdos de grupo y definición de actividades a realizar. - Autoconcepto y autoestima. - Educación afectivo-sexual (Concejalía de Salud). - Charla enfermera: Higiene postural. - Charla prevención conductas riesgo. - Preparación de la 2ª Evaluación con los alumnos. (Pre-evaluación 2ª).	los resultados de los acuerdos tomados en la Junta anterior. - Propuestas de incorporación de alumnos a PDC y FPB. - Acuerdos sobre medidas y objetivos comunes.	evaluación y acuerdos generales tomados en ella. - Información a las familias de los alumnos propuestos para PDC y FPB	determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. - Definir actividades para tutoría de grupo. - Tratamiento de los conflictos, poniendo en marcha procesos de resolución. - Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. - Junta de la 2ª evaluación.	función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. - Derivación al D.O. de alumnos para intervención específica.
--	--	---	---	---

TERCER TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Post-evaluación 2ª: Valorar resultados, acuerdos y compromisos de la 2ª evaluación. - Sesiones de orientación académica y profesional: características de cuarto de ESO, itinerarios académico y aplicado, FPB, pruebas de acceso a CFPGM, alternativas después de la ESO. - Charla enfermera: RCP.	- Informar sobre la optatividad y las características del cuarto de ESO . - Confirmar alumnado propuesto PDC y FPB. - Junta de la 3ª evaluación: revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la Junta anterior, análisis de alumnos y decisiones sobre promoción, elaboración de informes,	- Entrevistas con familias, a partir de decisiones de la junta de evaluación o por derivación a programas específicos. - Reunión para informar sobre las características de cuarto de ESO, del PDC y de FPB.	- Preparación y desarrollo de las sesiones de grupo. - Seguimiento de las medidas individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. - Contacto con el D.O. para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas. - Recogida de información para la elaboración de anexos para PDC y FPB.	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. - Asesoramiento en orientación académica y en la toma de decisiones .

- Charla Plan Director violencia hacia la mujer. - Asesoramiento en el proceso de toma de decisiones. - Evaluación de la tutoría. - Evaluación del grupo y del curso. - Preparación de la 3ª Evaluación con los alumnos. (Pre-evaluación 3ª)	acuerdos finales.		- Preparación de la información a familias. - Preparación de las Juntas de Evaluación.	
--	-------------------	--	---	--

4.5 Temporalización trimestral de actividades para 4º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Actividades de acogida. - Conocimiento de derechos y deberes. - Elaboración de normas de aula. - Elección de delegado. - Actividades de mejora de la convivencia. - Sociograma SOCIESCUELA. -Charla enfermera: alimentación saludable. -Técnicas de estudio y organización del tiempo. -Preparación 1ª evaluación.	- Cada profesor recoger información desde cada área. - Detección de necesidades educativas de alumnos. - Análisis del grupo y alumnos, planteamiento de medidas y definición de líneas de acción dentro del PAT. - Junta de la evaluación inicial y de la 1ª evaluación.	- Reunión: informar de las características generales del grupo, líneas de actuación que se van a seguir desde la tutoría y formas de apoyo de las familias. - Reunión general con las familias para informar sobre organización del centro, cauces de participación y estrategias generales de apoyo a la tarea de sus hijos. s - Entrevistas individuales cuando sea necesario.	- Preparar y desarrollar sesiones de grupo. - Detectar alumnos de riesgo. - Informar de las características generales del grupo. - Seleccionar la información para padres. - Definir actividades para tutoría de grupo. - Determinación de alumnos susceptibles de medidas de apoyo. - Detectar alumnos para prueba de acceso a CFGM.	-Entrevistas, remisión al D.O. de aquellos alumnos que precisen intervenciones específicas

			- Junta de la evaluación inicial y de la 1ª evaluación.	
--	--	--	---	--

SEGUNDO TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Post-evaluación 1ª: revisión de resultados, acuerdos de grupo. - Autoconcepto y autoestima. - Orientación académica y profesional: alternativas después de la ESO. Prueba de acceso a CFGM. -Asesoramiento en la toma de decisiones y solución de problemas. - Enfermedades mentales (Plataforma XQ Somos +). - Prevención de la ludopatía (policía tutor). - Charla enfermera: primeros auxilios. - Preparación de la 2ª Evaluación	- Seguimiento de los acuerdos de la 1ª evaluación. - Junta de la 2ª evaluación: propuestas de alumnos para PDC y FPB. - Revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la Junta anterior. - Análisis de alumnos. - Acuerdos sobre medidas y objetivos comunes. - Asesorar a los alumnos que preparan la prueba de acceso a CFGM.	- Información a los padres de los resultados de la 1ª evaluación y acuerdos generales tomados en ella. - Entrevistas individuales cuando sea necesario.	- Preparación y desarrollo de las sesiones de grupo. -Seguimiento de las medidas individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. -Seguimiento de la inscripción de alumnos a las pruebas de acceso a CFGM. - Contacto con el D.O. para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas. - Preparación de la información a familias. - Preparación de las Juntas de Evaluación.	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en función de las medidas propuestas en la evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría.

TERCER TRIMESTRE:

Alumnos (grupo)	Profesorado	Familias	Tutor	Alumno (trabajo individual)
- Post-evaluación 2ª: Valorar resultados, acuerdos y	- Alumnos propuestos para PDC y FPB. - Junta de la 3ª evaluación:	- Entrevistas con familias, bien por los acuerdos de las evaluaciones,	- Preparación y desarrollo de las sesiones de grupo.	- Entrevistas de seguimiento y apoyo con los alumnos en función de las

compromisos de la 2ª evaluación. - Evaluación de la tutoría. - Evaluación del grupo y del curso. - Programa de orientación académica y profesional: proceso de toma de decisión sobre estudios posteriores. - Charla Plan Director violencia hacia la mujer. - Charla mentora FP. - Visita Bus "Drogas o tú". - Preparación de la 3ª Evaluación con los alumnos. (Pre-evaluación 3ª)	- revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la Junta anterior. - Análisis de los resultados de los alumnos y decisiones sobre titulación. - Consejo orientador.	bien por los resultados del programa de toma de decisión. - Reunión para informar sobre las distintas alternativas de estudios posteriores a la ESO. - Asesoramiento en la toma de decisiones	- Seguimiento de las medidas individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría. - Contacto con el D.O. para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas. - Preparación de la información a familias. - Recoger información de alumnos propuestos para FPB o PDC. - Preparación de las Juntas de Evaluación.	medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. -Asesoramiento en orientación académica y toma de decisiones.
---	---	---	--	--

4.6 Temporalización de actividades para BACHILLERATO

La tutoría de alumnos de Bachillerato se centrará fundamentalmente en temas relacionados con la orientación académica y profesional de estos alumnos, sin olvidar la atención personalizada y el seguimiento de los alumnos en sus estudios.

A demanda de los tutores, se realizarán sesiones con todos los grupos para trabajar expectativas y organización de forma de trabajo en Bachillerato.

La acción tutorial en **1º de BACHILLERATO** se centrará en:

- Desarrollo de las actividades necesarias para el desarrollo del curso: (Elección de delegado, preparación de evaluaciones...).
- Detección de dificultades.
- Se favorecerá la participación y utilización de recursos que ofrece la localidad, participando, si es factible, en algunas sesiones puntuales sobre temas de interés que pudieran ofrecerse

a nivel local.

- Orientación-académico-profesional:

- Opción elegida: características, salidas académicas y profesionales.
- Curso de 2º Bachillerato: características, tipos de asignaturas.
- Familias Profesionales: características de la FP. Acceso a FP de Grado Superior.
- Estudios universitarios: oferta, acceso. La PAU.
- Otros estudios: enseñanzas de régimen especial, enseñanzas artísticas, enseñanzas militares, etc.
- Toma de decisiones.

La acción tutorial en **2º de BACHILLERATO** se centrará en:

- Desarrollo de las actividades necesarias para el desarrollo del curso: (Elección de delegado, preparación de evaluaciones...).
- Detección de dificultades.
- Conseguir una buena integración en el grupo/ clase.
- Orientación académica y profesional. Actividades:
 - Auto- orientación: autoconocimiento, opciones, toma de decisiones.
 - Opciones al terminar el bachillerato, características y acceso a los diferentes tipos de enseñanzas posteriores a esta etapa: formación profesional de grado superior, enseñanzas de régimen especial, enseñanzas artísticas, enseñanzas militares, etc.
 - PAU: características. Acceso a la universidad.

Se facilitará la realización de distintas sesiones informativas por parte de la Concejalía de Juventud de la localidad y de diferentes universidades en las que se suministre información sobre estudios universitarios y el procedimiento de acceso a ellos.

5. Intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.

Desde el PAT se busca contribuir los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia tales como:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, preparando a nuestro alumnado para el ejercicio de la ciudadanía española y europea.
- Educar en la adquisición de valores que propicien la formación solidaria, cooperativa y pacífica, el respeto al medioambiente, el desarrollo sostenible, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, entre otros.

- Favorecer la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el mantenimiento de la convivencia.
- Promover la reflexión de todos los sectores acerca de la importancia de las normas y su cumplimiento.
- Promover la participación de todos los sectores en la elaboración de las normas y en su seguimiento.
- Realizar el seguimiento de las normas y su aplicación.
- Establecer unas normas y protocolos de actuación ante su incumplimiento, siendo éstos consensuados entre todos los sectores.
- Establecer protocolos de prevención, detección, intervención y erradicación de actitudes de acoso, discriminación y prácticas sexistas.
- Proteger a todos los integrantes de la comunidad educativa pertenecientes al colectivo LGTBIQ+ contra todas las formas de exclusión social, discriminación y violencia.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista y no homofóbico ni transfóbico.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo intelectual como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, educando en la responsabilidad individual y en el esfuerzo personal.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias, así como del patrimonio artístico y cultural.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Para contribuir a la consecución de los objetivos mencionados anteriormente, durante el presente curso escolar llevaremos a cabo las siguientes intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia:

- Realizar actividades de acogida a todos los alumnos y en especial a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Aplicar los protocolos de los alumnos de atención preferente desde el principio de curso, realizando un seguimiento muy estrecho a los alumnos con problemas de conducta.
- Llevar a cabo tutorías de sensibilización hacia la diversidad en general.
- Llevar a cabo tutorías y actividades formativas en las que se aborde el conocimiento y la gestión emocional.

- Revisar semanalmente en las reuniones de tutores la evolución del alumnado con problemas de conducta.
- Revisar en las reuniones de tutores las faltas y los retrasos no justificados de los alumnos para detectar lo antes posible los casos de absentismo.
- Trabajar el conocimiento de las normas del centro, su cumplimiento y las sanciones correspondientes.
- Realizar la elección del delegado y realización de las juntas de delegados.
- Organizar charlas y talleres para hora de tutoría con la participación de entidades y organismos externos como el Ayuntamiento de Coslada, Policía Local, ONG, etc., para favorecer los valores de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y tolerancia hacia las diferencias así como el respeto al colectivo LGTBI y prevención de la violencia en general y de la violencia de género en particular.
- Llevar a cabo el test Sociescuela para analizar el clima de aula y detectar posibles casos de acoso escolar y/o de baja integración, así como perfiles interesantes en relación a la convivencia como pueden ser los alumnos proactivos de la clase.
- Dar continuidad de los programas de convivencia y ayuda entre iguales como el Equipo de mediación.
- Colaborar en el programa de patios.
- Además, desde el departamento de orientación se darán pautas y materiales a los tutores para la elaboración de las normas de aula. Estos quedan recogidos en el ANEXO I del presente documento.
- En relación a los casos de absentismo grave que se produzcan en el centro y tras realizar el seguimiento de cada caso de manera oportuna, se seguirá el procedimiento para la derivación a la Mesa Local de Absentismo escolar (ANEXO II).

6. Evaluación y seguimiento

A la hora de comprobar en qué medida se ha ajustado la planificación y el desarrollo de las actividades de acción tutorial a la realidad y a las necesidades de los grupos de alumnos, debe procederse de forma procesual (evaluación formativa) y considerar, entre otros, los indicadores siguientes:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Aspectos que han influido en la programación y en los materiales y recursos utilizados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización.
- Nivel de satisfacción de los alumnos.
- Grado de implicación de los tutores y de las familias.

- Grado de efectividad de las dinámicas utilizadas.
- Nivel y clima de las relaciones en los grupos.
- Grado de mejora en la madurez vocacional de los alumnos.
- Grado de mejora del rendimiento académico de los alumnos.

Para ello, se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación:

- Reuniones semanales de coordinación de tutores.
- Escalas de observación durante las dinámicas de grupo.
- Cuestionarios pre y post sobre conocimientos, inquietudes, intereses, etc., académicos y profesionales de los alumnos.

La información recogida a través de estos instrumentos será valorada y analizada en las reuniones de coordinación de tutores. Sus conclusiones y propuestas de mejora se incluirán en la memoria de final de curso.

ANEXO I: ELABORACIÓN NORMAS CONVIVENCIA

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

Las normas de aula **favorecen la creación de grupo**, ayudan a compartir objetivos y lograr metas colectivas. El núcleo de la convivencia en los centros son las aulas. Tener una normativa, clara, acordada, con procedimientos coherentes para hacerla cumplir, reduce significativamente los denominados comportamientos disruptivos, la gran preocupación del profesorado. El proceso para la elaboración de **normas de aula, como concreción de las de centro**, debe ser lo suficientemente ágil para que puedan estar establecidas lo antes posible.

Se debe partir de los **problemas concretos, los comportamientos que consideramos inadecuados, de situaciones que perturban el grupo**, que impiden el logro de objetivos compartidos, intentando determinar las posibles causas.

Es conveniente establecer **pocas normas, claras y sencillas** que describan comportamientos adecuados y esperados, redactadas **en positivo** siempre que sea posible y dejando claros los **procedimientos establecidos en caso de su incumplimiento**.

Desde nuestro centro el procedimiento que vamos a utilizar para la elaboración democrática de las normas de aula se estructura de la siguiente manera:

1. SENSIBILIZACIÓN:

a) Objetivos:

- Comprender la importancia de las normas para el buen funcionamiento de los grupos y las organizaciones.
- Comprender la buena marcha de la convivencia como una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Analizar las razones que subyacen a distintos tipos de normas, tanto de carácter general como particular.
- Facilitar la comprensión de la escuela como organización, como una comunidad de personas con intereses y derechos que es necesario conjugar.
- Comprender el sentido preventivo de los posibles conflictos que tiene la formulación de un sistema de normas.

b) Desarrollo:

En un primer momento el profesor/a-tutor/a pretende sensibilizar y concienciar al alumnado de la necesidad de tener unas normas en clase como en cualquier otro grupo social, el concepto de norma y su importancia para las relaciones interpersonales. Que reflexionen sobre sus objetivos como grupo-clase, así como sobre los derechos y deberes de los alumnos y profesores.

2. PRODUCCIÓN DE NORMAS:

a) Objetivo: formular normas de aula.

En esta fase se formulan, con la participación de todos y todas y mediante un procedimiento democrático, las normas de convivencia del alumnado. Se realiza una propuesta de aquellas que se consideran más adecuadas, explicando el sentido y la finalidad de las mismas en base a los objetivos del grupo: llevarnos bien, aprobar... analizando qué es aquello que dificulta su consecución (conductas de indisciplina, uso inadecuado de material, impuntualidad...) y qué normas pueden servir para lograr nuestros objetivos.

b) Desarrollo de la sesión:

1. Es conveniente, antes de definir las normas de aula, realizar un diagnóstico previo sobre aquellos comportamientos que, en mayor medida interfieren en el trabajo en el aula. Para ello, se entregará a los alumnos un inventario sobre posibles conductas problemáticas mediante el cual pueden extraer conclusiones.
2. Se organiza la clase en grupos de 3 o 4 alumnos.
3. Cada grupo formula las normas más importantes para que el grupo funcione bien. Conviene aclarar con el alumnado algunos criterios importantes a la hora de formular las normas que se van a elaborar:
 - ✓ Deben ser claras y concretas para que resulte fácil determinar si se han cumplido o no.
 - ✓ Enunciadas en positivo. Mejor que expresar una prohibición es expresar el comportamiento correcto en una determinada situación.
 - ✓ Que sean realistas y fáciles de cumplir.
 - ✓ Que sean justas y comprensibles. Que se entienda su sentido, su razón de ser.
 - ✓ No excesivas en número.
 - ✓ No pueden ir contra las normas generales del centro o contra otras de rango superior.

4. Puesta en común.
5. Selección de nuevo en pequeños grupos de las normas que se consideran más importantes y formulación de las mismas de un modo claro, comprensivo y positivo.
6. Nueva puesta en común.
7. En la pizarra se van escribiendo las normas, excluyendo aquellas que se repitan.
8. El profesor sugiere aquellas normas que se consideren importantes y que los alumnos y alumnas no hayan mencionado hasta el momento de manera negociada. (Habrá un responsable de copiarlas)

3. CORRECCIONES

Hay 2 posibilidades:

A) Los alumnos:

- a) Los alumnos definen las posibles consecuencias asociadas a su incumplimiento:
En este caso, se sigue el mismo procedimiento que anteriormente (por grupos deciden y exponen) Darles a conocer una serie de criterios para definir las posibles consecuencias:
- b) Deben ser realistas y factibles.
- c) Deben guardar proporción con la gravedad de la falta cometida.
- d) Deben ser eficaces a la hora de corregir el comportamiento inadecuado
- e) Siempre que resulte posible, deben ir orientadas a corregir el problema ocasionado por el infractor, por lo que deben guardar una relación lógica con el tipo de falta cometida.
- f) No pueden ir en contra de los derechos fundamentales de la persona.
- g) Cada norma puede llevar asociadas una o varias sanciones graduadas, en función de la magnitud del daño causado considerando una posible reincidencia.

B) El profesor realiza una propuesta fundamental sobre las posibles sanciones a aplicar en cada caso para que los alumnos valoren dicha propuesta y sugieran posibles modificaciones.

4. NEGOCIACIÓN Y CONSENSO

En este momento se debe llegar a un pacto, fruto del consenso, en el que se acuerden, de las normas formuladas, las que se consideran adecuadas por parte del alumnado y todo el profesorado que imparte clase al grupo. Para ello se entregará al profesorado una copia con

las normas y sanciones elaboradas por el grupo para que hagan las aportaciones o modificaciones necesarias al tutor, en un plazo de una semana. Con estas aportaciones el tutor elaborará las normas y sanciones definitivamente. Estas normas deberán estar en consonancia con el Plan de Convivencia y deberán ser aprobadas por el jefe de estudios.

5. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN.

Para que esta fase del proceso sea eficaz se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Se deberá gozar de capacidad real de decisión en el grupo.
- La comunicación debe ser eficaz
- Se puede comenzar con aquellas normas con las que tengamos posibilidad de acuerdo.
- Cuando aparezcan discrepancias insuperables se deben proponer alternativas.
- Se comenzarán con pocas normas, dos o tres.
- Se puede considerar que se acuerde una normativa común para cada nivel o cada ciclo.
- Es conveniente que las normas y sus correcciones estén siempre disponibles en las aulas.
- A efectos de aplicar las correcciones es conveniente recordar algunas reglas sencillas:
 - Las consecuencias deben ser aplicadas de manera inmediata, o en el momento más cercano posible.
 - Ante el incumplimiento de una norma el profesor debe limitarse a aplicar las consecuencias previstas, evitando gritos y sermones e ignorando posibles intentos de confrontación por parte del alumno/a
 - Utilizar una única advertencia antes de aplicar las consecuencias establecidas (a veces ninguna).
 - Mantener cierto grado de flexibilidad, adaptándose a las circunstancias del momento, pero sin crear agravios comparativos entre los alumnos.

6. REVISIÓN.

Es necesario un seguimiento posterior de las normas de aula. El seguimiento de la aplicación de las normas de aula se puede realizar a través del “estudio de casos” o de “juegos de rol”.

Debemos plantear su evaluación, revisión y ajuste de la misma, para mantenerla actualizada. No tiene mucho sentido tener establecidas normas que no suponen la solución a problemas reales, que es imposible cumplirlas, y/o medidas correctoras que no se pueden llevar a cabo o que se muestran ineficaces para hacer cumplir las normas como las

expulsiones reiteradas sin más, los partes o amonestaciones sin consecuencias.

Lógicamente esta revisión se hará de forma periódica según se considere, quincenal, mensual o trimestralmente para las de aula. Al principio es mejor que se realice en periodos más cortos de tiempo.

7. PROPUESTA DE CATEGORÍAS DE NORMAS

Con las normas de aula se deberían abordar al menos los siguientes temas:

- Cuidado del mobiliario
- Respeto a los iguales
- Respeto al profesorado y personal del centro.
- Orden y limpieza de la clase
- Actitud y trabajo durante la clase
- Asistencia y puntualidad
- Otras a considerar por los tutores.

ANEXO II: PROTOCOLO DERIVACIÓN ANTE ABSENTISMO

PROTOCOLO DE ABSENTISMO

- Se entiende por absentismo escolar *la falta de asistencia del alumno al centro educativo, sin causa justificada, y durante la edad de escolarización obligatoria.*

- **Tipos:**

-Absentismo leve o inicial. Cuando el absentismo es selectivo, puntual o intermitente, se manifiesta en forma de retrasos, o falta de asistencia a determinados horas o días. Las faltas injustificadas son inferiores al 25% del crédito horario. Se actúa a nivel interno, desde la tutoría.

-Absentismo grave: Cuando se hace crónico. Las faltas injustificadas entre el 25 y el 50 % del crédito horario. En estos casos, se comunica con Jefatura de Estudios para contactar con la familia y notificar por correo certificado.

-Absentismo muy grave: Cuando las faltas injustificadas superan el 50 % del crédito horario. En este caso se abre el protocolo de absentismo y se deriva a la comisión de absentismo del ayuntamiento.

A continuación, os mostramos el **PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN A SEGUIR**, POR PARTE DEL TUTOR, PARA QUE SE VAYAN REGISTRANDO ORDENADAMENTE LOS PASOS QUE SE VAN DANDO.

Posteriormente encontraréis el **REGISTRO DE INTERVENCIONES CON FECHA DE REALIZACIÓN** de cada una de ellas para que, llegado el momento y si es necesario, se derive el caso a Jefatura de Estudios y se pueda continuar desde allí con la intervención.

¡IMPORTANTE! NO PODREMOS DERIVAR NINGÚN CASO A JEFATURA DE ESTUDIOS, SI PREVIAMENTE NO SE HAN SEGUIDO LOS PASOS INDICADOS.

PROTOCOLO INTERVENCIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO

Alumno:

Curso:

Tutor/a:

Desde la labor del tutor es importante que cuando se detecten casos de posible absentismo, se empiece a intervenir siguiendo ordenadamente los pasos que a continuación se detallan. Marca cada uno de ellos según se vayan poniendo en marcha.

- ☐ ENTREVISTA DEL TUTOR CON EL ALUMNO PARA QUE EXPLIQUE LO QUE PUEDE ESTAR PASANDO (RECOGEMOS POR ESCRITO CON FECHA DE INTERVENCIÓN)
- ☐ CITAR A LA FAMILIA. SI NO RESPONDE POR TELÉFONO CURSAR LA CITA POR ESCRITO Y EN CASO EXTREMO HACERLO POR CORREO CERTIFICADO. (Si se da esta circunstancia se comunicará a jefatura de estudios)

EXPLICAR A LA FAMILIA LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE ELLOS EN RELACIÓN A LA ASISTENCIA DE SUS HIJOS Y LOS SUCESIVOS PASOS QUE SE TENDRÁN QUE DAR SI LA SITUACIÓN NO CAMBIA.

- ☐ ELABORAR UN PLAN INDIVIDUALIZADO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN, RECOGIENDO EL COMPROMISO ESCRITO DE LA FAMILIA Y EL ALUMNO.
- ☐ REGISTRAR TODO TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA CON FECHA:
 - Insistimos al equipo docente que nos informe de sus faltas_____
 - Mantenemos un contacto más sistemático con el alumno y su familia_____
 - Procuramos felicitar al alumno cuando le veamos por el instituto (“cuánto me alegra verte”, “te reconozco el esfuerzo...”) _____
 - Pedirle que nos ayude a realizar una determinada responsabilidad que creamos pueda gustarle y engancharle_____
- ☐ SI TODO SIGUE IGUAL, NOTIFICARLO A JEFATURA DE ESTUDIOS EXPONIENDO POR ESCRITO LAS INTERVENCIONES PREVIAS REALIZADAS Y LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA FAMILIA

REGISTRO DE INTERVENCIONES LLEVADAS A CABO

Alumno

Curso

Tutor

FECHA	INTERVENCIONES Y ACUERDOS TOMADOS

Fecha derivación al JEFATURA DE ESTUDIOS.:

Firma:

LA JEFA DE ESTUDIOS

- A partir de este proceso, la jefa de estudios comunica a la mesa de absentismo que se está haciendo seguimiento del alumno.
- Se vuelve a llamar a la familia o se le envía una carta certificada para convocar a una reunión en el centro.
- Si no hay respuesta se abre el protocolo.
- Si hay respuesta, se llega a un acuerdo con la familia para intentar mejorar la asistencia del alumno.
- Si a pesar de todo no se obtiene mejoría se abre el protocolo.